RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0112-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 06 de abril de 2022.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-2022-MDSJB/CM de fecha 04 de abril de 2022, sobre la propuesta de personas para el reconocimiento por el LXII aniversario de creación política del Distrito de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, con Informe N° 154-2022-MDSJB-SGRRHH/YHQR de fecha 04 de abril de 2022 la Lic. Adm. Yuly H. Quispe Retamozo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista solicita se reconozca por el LXII aniversario de creación política del Distrito de San Juan Bautista, según los fundamentos señalados a los siguientes servidores:

- Sr. Tello Aguilar Soledad Carmen - Servidor Público nombrado – 33 años de servicio
- Sr. Nieto Bautista Hugo - Servidor Público nombrado – 33 años de servicio
- Quispe Artica Cledy Marleni - Servidor Público nombrado – 32 años de servicio
- Ciprian Quispe Juan - Servidor Público nombrado – 32 años de servicio
- Ramos Carrasco Martha - Servidor Público nombrado – 31 años de servicio
- Munaylla Pillpe Wilber - Servidor Público nombrado – 31 años de servicio

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por conmemorarse el LXII aniversario de creación política del Distrito de San Juan Bautista, por haber superado más de 30 años de servicio al estado, por ende a la Municipalidad Distrital de San juan Bautista, de acuerdo a los fundamentos expuestos del Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-2022-MDSJB/CM, la cual detallamos a continuación:

- Sr. Tello Aguilar Soledad Carmen - Servidor Público nombrado – 33 años de servicio
- Sr. Nieto Bautista Hugo - Servidor Público nombrado – 33 años de servicio
- Quispe Artica Cledy Marleni - Servidor Público nombrado – 32 años de servicio
- Ciprian Quispe Juan - Servidor Público nombrado – 32 años de servicio
- Ramos Carrasco Martha - Servidor Público nombrado – 31 años de servicio
- Munaylla Pillpe Wilber - Servidor Público nombrado – 31 años de servicio

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados detallados en el artículo primero, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad según el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA